

**ACTA N° 001 DE LA SESIÓN INAUGURAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE PERIODO 2023-2027 REALIZADA EL DOMINGO 14 DE MAYO DEL 2023**

En el Cantón Patate a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las diecisiete horas con cero minutos se reúne el Concejo del GAD Municipal San Cristóbal de Patate en sesión Inaugural, en el Coliseo Municipal, previa convocatoria realizada por el Ing. Hernán Medina Castro, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal de Patate, contando con la presencia de los Señores Concejales: Lcdo. Medardo Chiliquinga Guambo, Señor Misael Chiliquinga Rojana, Sra. Erminia Silvana Freire, Sr. Ítalo Rodríguez Yanchaguano, Ing. Nelson Soria Idrovo, actúa como Secretaria Ad-Hoc la Abg. Rubith Guamán.

**SEÑOR ALCALDE**, Buenos tardes a las autoridades que nos acompañan, a los líderes comunitarios a los presidentes de los cabildos y sobre todo a la gente de Patate, que hoy se ha volcado al coliseo para respaldar a un proceso y a un proyecto de desarrollo que va involucrar a 11 mil patateños, y demostrar que la única herramienta para construir el desarrollo al menos es demostrar trabajo en conjunto, y la humildad, sean todos bienvenidos. No puedo dejar pasar la oportunidad desde el fondo de mi corazón un feliz día de las madres a quienes nos están acompañando en especial a mi madre y abuelita a mis tías Gloria y Rene quienes han sido madres para mi y gracias por estar conmigo. Al ser este 14 mayo el día designado por el Consejo Nacional Electoral para la posesión de autoridades seccionales electos para el periodo 2023- 2027, a fin de llevar adelante esta Sesión Inaugural me permito designar a la Abg. Rubith Guamán, como Secretaria Ad-Hoc del Concejo, quien será la encargada de dar fe del desarrollo de la presente sesión.

**SEÑORA SECRETARIA AD-HOC**, buenos tarde autoridades presentes, señor alcalde, señores concejales y público presente, acepto la designación por usted señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE**, Aceptada la designación, solicito a la Secretaria Ad-Hoc proceda con la lectura de la convocatoria.

**SEÑORA SECRETARIA AD-HOC**, la convocatoria es la siguiente

**CONVOCATORIA**

El suscrito Ing. Hernán Medina Castro, Alcalde Electo del cantón San Cristóbal de Patate, convoca a la Sesión Inaugural a los señores Concejales electos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Cristóbal de Patate, a realizarse el día domingo 14 de mayo

del 2023 en el Coliseo de la ciudad a las 16h30, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.

#### ORDEN DEL DÍA

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**
2. **CONSTITUCIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE Y TOMA DE JURAMENTO A SUS MIEMBROS.**
3. **ELECCIÓN DE VICEALCALDE DEL CANTÓN.**
4. **ELECCIÓN DEL TERCER MIEMBRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MESA.**
5. **DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO (A) DE CONCEJO, DE LA TERNA PRESENTADA POR EL EJECUTIVO.**
6. **DISCURSO DE ORDEN DEL ING. HERNÁN MEDINA CASTRO, ALCALDE DEL CANTÓN.**
7. **HIMNO AL CANTÓN PATATE**

Ing. Hernán Medina Castro  
**ALCALDE ELECTO DEL CANTON**

**SEÑOR ALCALDE** .- Señora Secretaria proceda con el primer punto del orden del día.

#### **SEÑORA SECRETARIA AD-HOC 1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**

Una vez que el Concejo Electoral entregó las respectivas credenciales se va a proceder a constatar el quorum. Señoras y señores concejales Luis Medardo Chiliquinga Guambo, presente, señor Misael Chiliquinga Rojana, presente, señora, Erminia Silvana Freire, presente, señor Ítalo Rodríguez Yanchaguano, presente, Ingeniero Nelson Soria Idrovo, presente, con su presencia señor alcalde contamos con el quorum reglamentario de acuerdo al Art. 320 del COOTAD.

**SEÑOR ALCALDE** .- Una vez constatado el quorum, declaro Instalada la Sesión Inaugural, por favor señora secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día.

#### **SEÑORA SECRETARIA AD-HOC.- 2.- CONSTITUCIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE Y TOMA DE JURAMENTO A SUS MIEMBROS.**

**SEÑOR ALCALDE** .- Al amparo de lo dispuesto en el artículo 317 del COOTAD y una vez que se ha constado la presencia de los señores

Concejales declaro constituido el Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Cristóbal de Patate para el periodo 2023 - 2027. En razón de lo cual, solicito al doctor Walter Herrera, Juez Multicompetente de Patate- Pelileo, proceda a tomar juramento a las autoridades de nuestro cantón.

**DR. WALTER HERRERA, JUEZ DEL CANTON PATATE-PELILEO.-**

Previo a continuar con este punto tan importante solicito que se pongan de pie todos los presentes ya que el juramento es de muchísima importancia para las autoridades y la ciudadanía, en primer lugar quiere extender un caluroso saludo a toda esta bellísima gente habitante del primer pueblo mágico del Ecuador como es Patate, quienes han confiado en esta lindísimas autoridades que van a representar en estos cuatro años periodo 2023-2027, de igual manera un saludo fraterno por el día de la madre a todas aquellas queridas madrecitas, abuelitas que se han dado cita a este evento, en ese orden debo indicar que la Constitución ampara los derechos a todos los ciudadanos, garantiza los deberes de los buenos ciudadanos y las buenas costumbres y en el marco de este escenario es importante destacar que nuestro país es un estado de paz, un estado donde no se permite la violencia y todos los días estamos comprometidos con erradicar este tipo de prácticas que van discerniendo de la dignidad humana y en ese orden los quince mil habitantes en este día designado como un momento cívico que han concurrido a la toma del juramento de estas autoridades sean ustedes los partícipes de que ellos aquí presentes, van a llevar adelante por un buen sendero a este maravilloso cantón, en ese sentido señores autoridades, solicito que levanten la mano derecha, ustedes señor alcalde, señores concejales del primer Pueblo Mágico del Ecuador, dentro de las facultades asignadas en la Constitución de la Republica del Ecuador, la Ley y las decisiones encaminadas dentro de mi pueblo que el día de hoy están presentes juran desempeñarse en sus funciones.

**SEÑOR ALCALDE Y SEÑORES CONCEJALES.-** si juramos.

**DR. WALTER HERRERA, JUEZ DEL CANTON PATATE-PELILEO.-** con el juramento que ustedes han rendido que sea este pueblo mágico quienes premien caso contrario sean ellos quien les demande, quedan legalmente posesionados, buenas tardes.

**SEÑOR ALCALDE.-** señora secretaria por favor continuemos con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIA AD-HOC. - 3.- ELECCIÓN DEL VICEALCALDE DE CANTÓN**

**SEÑOR ALCALDE**.- previó a continuar con el siguiente punto por medio de secretaría se de lectura a la parte pertinente del artículo 317 del COOTAD.

**SEÑORA SECRETARIA AD-HOC.**- Art. 317.- Sesión inaugural.- Los integrantes de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, una vez acreditada su calidad de tales por el Consejo Nacional Electoral, se instalarán en sesión inaugural convocada por el ejecutivo electo del correspondiente gobierno autónomo en la sede respectiva, de acuerdo con la ley que regula los procesos electorales. De existir quórum, declarará constituido al órgano legislativo.

Los consejos regionales, concejos metropolitanos y municipales procederán a elegir de entre sus miembros a la segunda autoridad del ejecutivo del correspondiente gobierno, de acuerdo con el principio de paridad entre mujeres y hombres, en el caso que la alcaldía le corresponda a un hombre, obligatoriamente se elegirá de sus consejeras o concejeras a una mujer como vicealcaldesa, y, en el caso que la alcaldía le corresponda a una mujer se designará de entre los consejeros o concejeros al vicealcalde; y, de fuera de su seno, al secretario del consejo o concejo de una terna presentada por el ejecutivo del respectivo gobierno autónomo. Los consejos provinciales elegirán de la misma forma al secretario.

**SEÑOR CONCEJAL ITALO RODRIGUEZ.** - compañeros de la mesa directiva, autoridades aquí presentes y todo el público que esta presente en este acto de posesión de las nuevas autoridades y decirles a todo Patate que las puertas del municipio estarán abiertas para trabajar por mi cantón, como concejal rural nomino a Erminia Freire como Vicealcaldesa.

**SEÑOR ALCALDE.**- señores concejales pongo a consideración la moción presentada por el concejal Ítalo Rodríguez y consulto si la misma tiene el apoyo respectivo.

**SEÑOR CONCEJAL ING. NELSON SORIA.**- Buenas tardes querido público Patateño, señor Alcalde por su digno intermedio antes de realizar la votación por el acuerdo que tenemos que llegar a la votación quisiera que por favor por el departamento de Talento Humano se certifique los documentos habilitantes de todas las personas que estamos aquí concejales y señor alcalde también lo suyo para ver si estamos en la parte legal para estar posesionados por favor.

**SEÑOR ALCALDE.**- señor concejal le recuerdo que el día sábado a las 11 de la mañana fueron entregadas las credenciales a cada uno de las autoridades y de entre ellas a los concejales del cantón Patate tanto urbanos como rurales, así como a mi persona en la que se menciona y se

da fe del respaldo realizada el 05 de febrero, considerando que Hernán Medina asume la alcaldía del cantón Patate junto con los compañeros Ítalo Rodríguez, Erminia Freire, Misael Chiliquina, Medardo Chiliquina y usted señor Nelson Soria, una vez procedido con este evento formal procederemos en los ocho días respectivos, en cada uno de los compañeros y de los compañeros directores departamentales presenten toda la documentación legal que les avale y les permita ejercer los cargos para los cuales estoy solicitando nos acompañen en este proceso administrativo. Repito considerando el punto que estamos tratando de la vice alcaldía, señores concejales pongo a su consideración la moción presentada por el señor concejal Ítalo Rodríguez y consulto si la misma tiene apoyo.

**SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILIQINGA.-** Buenas tardes señor alcalde y señores concejales y público presente, estamos rigiendo al orden del día planteada por el señor Alcalde, existe una moción ya elevada para elegir al vicealcalde del cantón y esta dado lectura al artículo 317 del COOTAD en donde faculta, en este sentido tenemos a la única mujer a la compañera Erminia Freire concejal, yo al menos soy obediente a la Ley, apoyo la moción del Sr. Ítalo Rodríguez.

**SEÑOR ALCALDE.-** señora secretaria solicito tomar la votación sobre el punto que estamos tratando con los compañeros concejales.

**SEÑORA SECRETARIA AD-HOC.-** De acuerdo al Art. 63 de la Ordenanza Sustitutiva que reglamenta la Organización y funcionamiento del concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Cristóbal de Patate, se va a proceder a la votación nominal y razonada de la señora y señores concejales:

Señor concejal Lcdo. Medardo Chiliquina? Por la moción

Señor concejal Misael Chiliquina? Por la moción

Señora concejal Erminia Freire? Por la moción

Señor concejal Ítalo Rodríguez? Por la moción

Señor concejal Ing. Nelson Soria Idrovo? Por la moción

Señor Alcalde Ing. Hernán Medina? Por la moción

**RESOLUCIÓN NÚMERO 001-S.I.-14-05-2023-GADMP. - 3.- ELECCIÓN DEL VICEALCALDE DE CANTÓN,** con la presencia del señor alcalde Ing. Hernán Medina quien preside la sesión, más los señores concejales Lcdo. Medardo Chiliquina, Sr. Misael Chiliquina, Sra. Erminia Freire, Sr. Ítalo Rodríguez y el Ing. Nelson Soria. Resuelven en forma unánime **NOMBRAR A LA SRA. ERMINIA FREIRE COMO VICEALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL SAN CRISTOBAL DE PATATE PARA EL PERIODO 2023-2027, FUNDAMENTADO EN ART. 317 DEL COOTAD.**



**SEÑOR ALCALDE.-** señora secretaria por favor continuemos con el siguiente punto del orden del día.

**SEÑORA SECRETARIA AD-HOC.- 4.- ELECCIÓN DEL TERCER MIEMBRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MESA.**

**SEÑOR ALCALDE.-** previo a continuar con el procedimiento con el siguiente punto solicito que por medio de secretaria se de lectura a la parte pertinente del Art. 40 de la Ordenanza Sustitutiva que reglamenta la Organización y funcionamiento del concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Cristóbal de Patate.

**SEÑORA SECRETARIA AD-HOC.-** Art. 40 Constitución del Concejo y Elección de Dignatarios.- Constatado el quórum, el Alcalde o Alcaldesa declarará constituido el Concejo Municipal y procederá a elegir una vicealcaldesa o vicealcalde y un concejal o concejala que integrará la comisión de mesa, para lo cual aplicará el principio de paridad entre hombres y mujeres, en donde fuere posible, de manera que cuando el ejecutivo municipal sea hombre se elegirá como integrante de la comisión a una concejala municipal mujer; y, cuando la ejecutiva municipal sea mujer se elegirá como integrante de la comisión a un concejal municipal hombre.

Se entenderá que es posible aplicar este principio cuando todos los integrantes del Concejo sean del mismo sexo, o uno solo pertenezca a otro sexo y se excuse públicamente de aceptar la candidatura. Una vez elegidos serán juramentados y posesionados por el Alcalde o Alcaldesa.

**SEÑOR ALCALDE.-** Al amparo de lo dispuesto en los artículos 326 y 327 del COOTAD, 40 de la Ordenanza es necesario y pertinente nombrar al Tercer Miembro de la Comisión de Mesa, en razón de lo cual solicito mocionen el nombre del candidato.

**SEÑORA CONCEJAL ERMINIA FREIRE.-** Señor alcalde mociono el nombre del señor Concejal Ítalo Rodríguez como tercer miembro de la Comisión de mesa.

**SEÑOR ALCALDE.-** pongo a consideración la moción presentada por la concejal Erminia Freire y consulto si la moción tiene apoyo.

**SEÑOR CONCEJAL SR. MISAEL CHILQUINGA.-** Buenas tardes con cada uno de ustedes, autoridades aquí presentes, señor alcalde, depende la situación mi moción es para el Ing. Nelson Soria.

**SEÑOR ALCALDE.-** alguna otra moción, señora secretaria tome votación nominal y razonada.

**SEÑORA SECRETARIA AD-HOC.-** De acuerdo al Art. 63 de la Ordenanza Sustitutiva que reglamenta la Organización y funcionamiento del concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Cristóbal de Patate, se va a proceder a la votación nominal y razonada al existir dos mociones la de la Sra. Erminia Freire y del Sr. Misael Chiliquinga, se va a proceder con la votación:

Señor concejal Lcdo. Medardo Chiliquinga? Por El Ing. Nelson Soria  
Señor concejal Misael Chiliquinga? El Ing. Nelson Soria  
Señora concejal Erminia Freire? Por el Sr. Ítalo Rodríguez  
Señor concejal Ítalo Rodríguez? ,Por la moción de la Sra. Erminia Freire  
Señor concejal Ing. Nelson Soria Idrovo? Por la moción de la Sra. Erminia Freire  
Señor Alcalde Ing. Hernán Medina? Por el Sr. Ítalo Rodríguez.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 002-S.I.-14-05-2023-GADMP. - 4.- ELECCIÓN DEL TERCER MIEMBRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MESA,** con la presencia del señor alcalde Ing. Hernán Medina quien preside la sesión, más los señores concejales Lcdo. Medardo Chiliquinga, Sr. Misael Chiliquinga, Sra. Erminia Freire, Sr, Ítalo Rodríguez y el Ing. Nelson Soria. Con cuatro votos de los señores concejales Erminia Freire, Sr, Ítalo Rodríguez, Ing. Nelson Soria y el Ing. Hernán Medina a favor del Sr. Ítalo Rodríguez y dos votos a favor del Ing. Nelson Soria por los señores concejales Lcdo. Medardo Chiliquinga y el Sr. Misael Chiliquinga; **SE RESUELVE NOMBRAR AL SR. ÍTALO RODRIGUEZ TERCER MIEMBRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MESA DEL GAD MUNICIPAL SAN CRISTOBAL DE PATATE PARA EL PERIODO 2023-2027, FUNDAMENTADO EN ART. 317 DEL COOTAD Y ART. 40 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN CRISTÓBAL DE PATATE.**

**SEÑOR ALCALDE.-** compañera secretaria por favor continuar con el siguiente punto del orden del día.

**SEÑORA SECRETARIA AD-HOC.- 5.- DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO (A) DE CONCEJO, DE LA TERNA PRESENTADA POR EL EJECUTIVO.**

**SEÑOR ALCALDE.-** previo a continuar con el tratamiento del presente punto solicito por medio de secretaria se de lectura a la parte pertinente del Art. 41 de la de la Ordenanza Sustitutiva que reglamenta la Organización y funcionamiento del concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Cristóbal de Patate.

**SEÑORA SECRETARIA AD-HOC.-** Art. 41.- Elección de Secretaria/o de concejo.- Una vez elegido el/la integrante de la comisión de mesa, en la misma sesión inaugural, el Concejo elegirá un secretario o secretaria del concejo, de fuera de su seno, de la terna presentada por el Alcalde o Alcaldesa, será abogado/a. La terna estará integrada por hombres y mujeres, todos/as hábiles para desempeñar el cargo, una vez nombrado/a, asumirá inmediatamente sus funciones. En caso de vacancia de la Secretaría de Concejo, el/a alcalde/sa, encargará al/a funcionario municipal y en la sesión ordinaria siguiente presentará la terna de la cual el Concejo designará a su titular. Podrá integrar la terna con servidores municipales permanentes que cumplan los requisitos de idoneidad, y en caso de ser designado/a se le otorgará nombramiento provisional hasta cuando la autoridad nominadora así lo considere o concluya el período del concejo que lo nombró, en cuyo caso volverá a su cargo permanente.

**SEÑOR ALCALDE.-** Al amparo de lo dispuesto en el artículo 317 inciso segundo del COOTAD en concordancia con el artículo 57 literal p) del mismo cuerpo legal, solicito mocionen el nombre del o de la profesional que en esta tarde designaremos como Secretario (a) de Concejo, conforme a la terna que ha sido puesta a su consideración.

**SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILIQINGA.-** señor alcalde, señores concejales, en este punto quisiera tomar este tema que es muy delicado, la ley le faculta señor Alcalde presentar una terna al concejo, en este sentido a nosotros nos acaban de entregar en este momento y no conocemos todavía el perfil y señor alcalde en honor al tiempo elevo a moción para q este punto se dé por conocido y que para la próxima sesión ordinaria podemos conocer la documentación pertinente y todo el concejo conozca y ver el mejor perfil para que ocupe el cargo de la secretaria de concejo, señor alcalde reitero nos acaban de entregar recién la documentación de la terna y no hemos tenido tiempo para revisar, por ello elevo a moción para que este punto se de por conocido y este punto se trate en la primera sesión que usted convocara en los próximos días señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** según las palabras del señor concejal Lcdo. Medardo Chiliquinga en el que solicita el tiempo adecuado para analizar la terna presentada para secretario de concejo pongo a consideración de los compañeros concejales aplazar este punto para que ustedes mismo sean quien revisen los perfiles de las personas que están costando en la terna y puedan ser elegidas en base a la votación para ocupar la secretaria de concejo, señora secretaria por favor tome lista si apoyan a la moción.

**SEÑORA CONCEJAL ERMINIA FREIRE.-** señor Alcalde apoyo la moción del Lcdo. Medardo Chiliquinga.

**SEÑOR ALCALDE.**- señora secretaria por favor someta a votación.

**SEÑORA SECRETARIA AD-HOC.**- por la moción del Lcdo. Medardo Chiliquinga que se por conocido este punto y que sea tratado en la próxima sesión para designar el secretario de concejo, apoya la moción la Sra. Erminia Freire.

Señor concejal Lcdo. Medardo Chiliquinga? Por la moción

Señor concejal Misael Chiliquinga? Por la moción

Señora concejal Erminia Freire? Por la moción

Señor concejal Ítalo Rodríguez?, Por la moción

Señor concejal Ing. Nelson Soria Idrovo? Por la moción

Señor Alcalde Ing. Hernán Medina? Por la moción

**RESOLUCIÓN NÚMERO 003-S.I.-14-05-2023-GADMP. - 5.-  
DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO (A) DE CONCEJO, DE LA TERNA  
PRESENTADA POR EL EJECUTIVO,** con la presencia del señor alcalde  
Ing. Hernán Medina quien preside la sesión, más los señores concejales  
Lcdo. Medardo Chiliquinga, Sr. Misael Chiliquinga, Sra. Erminia Freire,  
Sr. Ítalo Rodríguez y el Ing. Nelson Soria. Por unanimidad **SE RESUELVE  
DAR POR CONOCIDO ESTE PUNTO Y QUE SEA TRATADO EN LA  
PROXIMA SESION DE CONCEJO PARA DESIGNAR AL SECRETARIO  
DE CONCEJO CON FUNDAMENTO EN EL ART. 57 LITERAL P DEL  
COOTAD.**

**SEÑOR ALCALDE.**- continuemos con el siguiente punto del orden del día  
compañera secretaria.

**SEÑORA SECRETARIA AD-HOC.- 6.- DISCURSO DE ORDEN DEL ING.  
HERNÁN MEDINA CASTRO, ALCALDE DEL CANTÓN.**

**SEÑOR ALCALDE.**- Muy Buenas Tardes, que alegría ver esta sala llena  
con todos Ustedes miembros de las delegaciones de parroquias e  
instituciones de nuestra querido Cantón San Cristóbal de Patate, con  
representantes de organismos deportivos, barriales y culturales, de  
organizaciones de la sociedad civil, hermosas reinas provinciales,  
cantonales y parroquiales, presidentes de cabildos, grupos de adultos  
mayores que me dan muchísimo gusto también tenerlos entre nosotros.  
Representantes del sector privado y en fin de todos los grupos que forman  
parte de este ejercicio, de este esfuerzo, que queremos llevar adelante,  
realmente un honor tenerlos a todos Ustedes con nosotros, Quiero  
saludar en particular a Mario Guadalupe A mis compañeros del equipo político,  
ejemplo de trabajo y organización, con razón hoy estamos donde nos plantemos

estar; A las madres aquí presentes, que estén pasando un lindo día en esta fecha tan especial, para todas Ustedes desde mi corazón y con mucho cariño un feliz día de las madres, quiero decirles queridos invitados que en verdad en este coliseo en el que se han realizado importantes eventos que se han constituido en parte de la historia de nuestro pueblo y que hoy nos acoge como la sede de esta naciente administración.

Es aquí donde nos complace recibirlos con orgullo a todos Ustedes, Yo tengo un sueño que un día las colinas y las planicies de Patate, se pinten de colores por la floración de sus árboles frutales en primavera, yo tengo un sueño que un día Patate vuelva hacer el huerto de la provincia, primer productor frutícola en Tungurahua, como así lo hicieron nuestros antepasados forjadores de este pueblo; Yo tengo el sueño, pero hoy damos inicio al camino.

Mi cantón quizá no pionera, pero si a la vanguardia de proyectos de agro turismo, brindando la experiencia de cosechar las frutas en los huertos, nuestros emprendimientos diversificando sus productos y mejorando la atención a sus clientes, nuestro Gobierno Municipal trabajando en urbanismo mejorando los espacios públicos, como no decirlo con la certeza de que hoy me siento vivo, de que iniciaremos en el camino correcto, como no decirlo, si no puede existir otro medio de construir desarrollo que no sea el del trabajo conjunto de la autoridad junto a su pueblo, y aquí, así nos comprometemos hacerlo, Hoy en nuestro país no estamos en la bonanza del petróleo ni con grandes recaudaciones tributarias por el contrario nuestro cantón vive una crisis administrativa y económica, sin embargo, pensamos y creemos firmemente que existen actividades para generar alternativas de desarrollo social y económicas. No son tiempos de lamentarnos de lo que nos toca vivir, son tiempos de emprender, de buscar esa oportunidad, de poner a funcionar la creatividad; Hoy en nuestro país no estamos en la bonanza del petróleo ni con grandes recaudaciones tributarias por el contrario nuestro cantón vive una crisis administrativa y económica, sin embargo, pensamos y creemos firmemente que existen actividades para generar alternativas de desarrollo social y económicas. No son tiempos de lamentarnos de lo que nos toca vivir, son tiempos de emprender, de buscar esa oportunidad, de poner a funcionar la creatividad. Así trabaja nuestra gente. Pero ahora. Lo vamos hacer de la mano conjunta de su autoridad, con un Gobierno Municipal ágil, eficaz y eficiente; Compañeros aquí presentes quienes estamos respaldando este proyecto de desarrollo les digo: Que no sean las palabras si no nuestras acciones las que den el mejor testimonio de nuestras intenciones, es hora del trabajo, el esfuerzo, la solidaridad. no de la desinformación, amenazas, incomprensión o rumores. Probemos el amor a nuestro cantón cumpliendo cada quién con nuestro deber.

Nuestra gran pasión es y debe ser Patate. Nuestra gran pasión oídme es y debe ser Patate. Este Patate que no lo queremos enredado en lo

intrascendente sino en lo valeroso, luchador infatigable forjando un destino de grandeza, el Patate agricultor, el Patate fruticultor, y hoy el Patate turístico y emprendedor, Ese Patate admirable, esplendido y respetable como el Río del cual llevas su nombre. Este Patate Eterno y Unido en la construcción de su desarrollo. Mi querido pueblo patateño, es este un día de muchas emociones para mí, con toda mi alma he deseado estar con Ustedes y con quienes a diario recorreremos este hermoso valle dando a conocer nuestra propuesta de desarrollo, y digo que es de emociones porque con lleva alegría, pero sobre todas las cosas, la enorme responsabilidad de planificar y ejecutar las acciones que afectarán el futuro de más de 15000 patateños, pero con fe en nuestro Dios y su compañía sé que ese futuro será por días mejores. No represento a ideologías ni tendencias políticas ni de izquierda ni de derecha, como autoridad de todos no me aferro a ninguna de ellas, porque mientras no pensemos que nuestras sociedades se fortalecen y se enriquecen: social, económica y culturalmente por la diversidad de su gente, de sus pensamientos, de que sus ideales, y de sus actividades. ¡Porque de no pensar en la existencia de esta diversidad! No estaremos actuando en democracia como una verdadera autoridad cuyo fin es el de buscar el bienestar común de la Sociedad a la que busca representar con una propuesta de Desarrollo. Esas ideologías políticas no se preguntan cuántas necesidades aquejan a nuestra gente, cuantas autoridades que no comprendemos las dificultades que atraviesan día a día nuestros agricultores en la labranza de sus tierras, generando productos que en el comercio no son correctamente valorados siendo abusados por intermediarios que se llevan la poca rentabilidad de nuestros productores, estas ideologías políticas que no comprenden el esfuerzo del emprendedor patateño que le ha apostado lo poco de su patrimonio familiar a un pequeño negocio en busca de días mejores, al niño, al joven y adulto mayor a quienes debemos cuidar: a los primeros en su correcta formación y a nuestro adulto mayor en mejorar su calidad de vida.

Se necesitan funcionarios que no busquen engordar en los puestos públicos municipales, su obligación es brindar un servicio de calidad y calidez con eficiencia y eficacia, así como en el sector privado haremos cumplir a cabalidad horarios y tareas, que serán medidos en base a resultados a los resultados que aspiran y esperan nuestros ciudadanos. La infraestructura en salubridad, será nuestra prioridad, no podemos hablar de desarrollo si la salud de nuestros habitantes se ve afectada por servicios básicos deficientes, no puedo comprender que existan cientos de niños y niñas en nuestras parroquias y en nuestro cantón con altos índices de desnutrición infantil.

Y más aún no puedo comprender que ha sabiendas que uno de los principales y el más importante factor para la solución de esta mal que afecta a la niñez: los seres más indefensos de nuestras sociedades, sea el simple hecho de dotar con agua de calidad para nuestra gente.

El emprendedor, el agricultor, el ganadero tendrá nuestro total apoyo en las actividades, ordenanzas y en las gestiones ante los órganos

competentes que permitan impulsar su sector, pero sobre todo trabajando articuladamente entre las diferentes instituciones en la correcta implementación de la política pública en territorio. Estoy muy de acuerdo con la frase "las vías generan desarrollo", pondremos a funcionar toda la capacidad operativa del departamento de obras públicas y junto al Gobierno provincial precautelaremos que nuestro sistema vial genere el desarrollo que aspiramos todos los patateños, impulsaremos la creación y el mejoramiento de espacios públicos que realcen la belleza y el paisaje de nuestro hermoso cantón.

No podemos dejar de hablar del ser humano como eje principal de la administración y de la política pública, la práctica del deporte, el fomento del arte y la cultura, los espacios activos para nuestros adultos mayores, el cuidado a la niñez y a las madres embarazadas; sin duda alrededor de ellos se enfocarán nuestros objetivos, y junto a ellos trabajaremos en preservación y conservación ambiental además del cuidado y protección animal.

Mi fe, mi compromiso mi creencia profunda en el Patate en su juventud, en nuestro pueblo y en el propósito común que hoy nos ha unido y nos ha llevado a conformar este equipo de trabajo por la construcción del Desarrollo Social, Productivo, Agrícola, de las familias patateñas materializado en este Proyecto de desarrollo, claro, transparente y con un firme objetivo de hacer de nuestra tierra un cantón de oportunidades para todos los patateños, Un mejor cantón lo construimos entre todos, a Patate lo construimos juntos, la batalla es larga, pero sabemos que no importan los obstáculos. Que se superen en el camino Nada parará las voces de miles de personas que piden la oportunidad de mejores días, esta es una oportunidad y no la vamos a desperdiciar.

No les prometo cumplir con el 100% de los objetivos planteados, podrían existir varias adversidades en el tiempo, pero si les prometo dar mi mejor esfuerzo para intentar hacerlo. Siempre apegado a la prácticas honestas, legales y transparentes, valores inculcados desde muy niño por mis abuelos: paternos: Francisco "pacho" Medina y Celina Pérez a quién no pude conocerla, pero que deseo recordar su nombre en este momento tan especial. Maternos: Pablo Castro y Dina Castro aquí presente por mis padres: Enrique y Azucena a ellos mi estima, amor, respeto y consideración.

Valores que siempre los aplicaré en mi diario vivir. De igual forma mi cariño y mi agradecimiento muy especial por haber sido parte de mi formación educativa y por acompañarme toda una vida con su cuidado y compañía: mis tías y tíos: Gloria, René Y Francisco Medina y mis hermanos; Juan Carlos y Galo. No podría dejar de mencionar a quienes alegran mi existencia y me permiten disfrutar de las mejores experiencias y momento que te puede brindar la vida. A mis dos amores: María José y Sarita Victoria, mis preciosas hijas.

Agradezco a Dios y a la vida, al valioso equipo de trabajo que se conformó desde campaña y siguen hasta hoy demostrando como es el verdadero



trabajo en equipo gracias queridos amigos. Y a mi PUEBLO PATATEÑO por permitirme ser la persona que los va a representar de la mejor forma durante los próximos 4 años, y sé que con la gracia de Dios y el aporte de todos Ustedes así va hacer, muchas gracias. Señora secretaria por favor continuemos con el siguiente punto del orden del día.

**SEÑORA SECRETARIA AD-HOC.-** Himno al cantón Patate

El himno al Cantón Patate es coreado por todos los señores presentes.

**SEÑORA SECRETARIA AD-HOC.-** señor Alcalde se han agotado los puntos del orden del día.

**SEÑOR ALCALDE.-** una vez que se han agotado los puntos del orden del día declaro clausurada la sesión inaugural del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Cristóbal de Patate. Muchas Gracias.

**Ing. Hernán Medina**  
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL**

**Abg. Rubith Guamán**  
**SECRETARIA AD-HOC**